CONTRATO Nº 002/2022.-

Entre la **GOBERNACIÓN DE PRESIDENTE HAYES**, con **RUC Nº 80009726-2**, domiciliada en AVDA. LAUDO HAYES Y DR. PABLO CONTESSI, de la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. RUBEN ANTONIO ROUSSILLON BLAIRES**, con Cédula de Identidad N° 1.189.245, denominada en adelante **LA CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **QUICAR SERVICE con RUC Nº 4268624-5**, domiciliada en Avda. Laudo Hayes c/ Ruta Transchaco, Villa Hayes, República del Paraguay, representada para este acto por el **SR. GUILLERMO DAVID QUIÑONEZ GAETE**, con Cédula de Identidad N° 4.268.624, denominada en adelante **EL PROVEEDOR**, denominadas en conjunto **"LAS PARTES"** e, individualmente, **"PARTE"**, acuerdan celebrar el presente CONTRATO de **"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. Objeto del contrato.

El objeto del contrato es:

El presente contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen **LA CONTRATANTE** y **EL PROVEEDOR**, con relación a la realización del llamado de **"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN"**, según lo detallado en las especificaciones del cuadro de precios adjudicados, que se regirán por estas cláusulas y las contenidas en la ley relativa en la materia.

2. Documentos integrantes del contrato.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

RUBEN A. ROUSSILLON BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

QuiCar Service
ALINEACION - BALANCEO - LAVADERO
VENTAS DE REPUESTOS Y CUBIERTAS
REP. DE MAQ. LIVIANAS Y PESADAS
CEL.: 0971675544

3. Documentos adicionales del contrato.

Los documentos adicionales del contrato son: Cláusula excluída.-

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: **416780.-**

4. Procedimiento de contratación.

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Contratación Directa N° 002/2022 **"MANTENIMIENTO DE VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA INSTITUCIÓN"**, convocado por la Gobernación de Presidente Hayes. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 2615/2022.-

5. Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Present.	Cant.	Monto Mínimo	Monto Máximo	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	78180101-014	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 - Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	UNIDAD	1			8.000.000	8.000.000
2	78180101-002	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 -.Servicio de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	UNIDAD	1			3.000.000	3.000.000
3	78180101-006	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 - Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1			2.000.000	2.000.000
4	78180101-003	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 - Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	UNIDAD	1			1.500.000	1.500.000
5	78180101-004	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 - Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	UNIDAD	1			2.500.000	2.500.000

RUBEN A. ROUSSILLON BARRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

QuiCar Service
ALINEACION - BALANCEO - LAVADERO
VENTAS DE REPUESTOS Y CUBIERTAS
REP. DE MAQ. LIVIANAS Y PESADAS
CEL.: 0971675544

6	78180101-005	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 - Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1			1.500.000	1.500.000
7	78180101-009	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 -Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	UNIDAD	1			1.500.000	1.500.000
8	78180101-011	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 - Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	UNIDAD	1			2.500.000	2.500.000
9	78180101-012	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA NISSAN FRONTIER D23 AÑO 2016 - Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	UNIDAD	1			2.000.000	2.000.000
10	78180101-014	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	UNIDAD	1			10.000.000	10.000.000
11	78180101-002	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	UNIDAD	1			7.500.000	7.500.000
12	78180101-006	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1			3.000.000	3.000.000
13	78180101-003	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	UNIDAD	1			2.000.000	2.000.000
14	78180101-004	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de repar. y mant. de sistema de suspención	Unidad	UNIDAD	1			3.000.000	3.000.000
15	78180101-005	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1			1.500.000	1.500.000
16	78180101-009	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	UNIDAD	1			3.000.000	3.000.000
17	78180101-011	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	UNIDAD	1			2.800.000	2.800.000
18	78180101-012	CAMIONETA TIPO PICK UP 4X4 DOBLE CABINA, MARCA IZUSU AÑO 2013 -Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	UNIDAD	1			2.000.000	2.000.000
19	78180101-014	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260	Unidad	UNIDAD	1			18.000.000	18.000.000

AquiCar Service
ALINEACION - BALANCEO - LAVADERO
VENTAS DE REPUESTOS Y CUBIERTAS
REP. DE MAQ. LIVIANAS Y PESADAS
CEL.: 0971675544

		6X2R, AÑO 2008 -Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor							
20	78180101-002	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	UNIDAD	1			8.000.000	8.000.000
21	78180101-006	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1			4.500.000	4.500.000
22	78180101-003	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	UNIDAD	1			3.000.000	3.000.000
23	78180101-004	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	UNIDAD	1			5.000.000	5.000.000
24	78180101-005	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1			4.000.000	4.000.000
25	78180101-009	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	UNIDAD	1			7.000.000	7.000.000
26	78180101-011	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	UNIDAD	1			5.000.000	5.000.000
27	78180101-012	CAMION VOLQUETE MARCA VOLVO MODELO VM260 6X2R, AÑO 2008 -Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	UNIDAD	1			5.000.000	5.000.000
28	78180101-014	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Servicio de mantenimiento y reparacion de Motor	Unidad	UNIDAD	1			15.000.000	15.000.000
29	78180101-002	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Serv. de repar. y mant. de sistema de caja o transmision	Unidad	UNIDAD	1			12.000.000	12.000.000
30	78180101-003	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Serv. de repar. y mant. de sistema de dirección	Unidad	UNIDAD	1			3.000.000	3.000.000
31	78180101-004	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Servicio Reparacion / Mantenimiento de sistema de suspension	Unidad	UNIDAD	1			2.000.000	2.000.000
32	78180101-005	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Serv. de repar. y mant. de sistema de embrague	Unidad	UNIDAD	1			4.200.000	4.200.000
33	78180101-006	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Serv. de mant. y repar. de sistema de freno	Unidad	UNIDAD	1			5.000.000	5.000.000

RUBEN A. ROUSSELLON BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

QuiCar Service
ALINEACION - BALANCEO - LAVADERO
VENTAS DE REPUESTOS Y CUBIERTAS
REP. DE MAQ. LIVIANAS Y PESADAS
CEL.: 0971675544

34	78180101-009	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Serv. de repar. y mant. de sistema electrico	Unidad	UNIDAD	1			3.000.000	3.000.000
35	78180101-011	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Serv. de mant. y repar. de Tren delantero	Unidad	UNIDAD	1			3.500.000	3.500.000
36	78180101-012	TRACTOR MASSEY FERGUSON MODELO mf 4292/4 - Serv. de mant. y repar. de Tren trasero	Unidad	UNIDAD	1			3.500.000	3.500.000
Precio Total									**170.000.000**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: **GUARANIES: 170.000.000 (ciento setenta millones) I.V.A. incluido.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

6. Vigencia del Contrato.

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios.

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

8. Administración del Contrato.

La administración de éste contrato estará a cargo de: Dirección de Transporte.

9. Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

RUBEN A. ROUSSILLON BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes

QuiCar Service
ALINEACION - BALANCEO - LAVADERO
VENTAS DE RESPUESTOS Y CUBIERTAS
REP. DE MAQ. LIVIANAS Y PESADAS
CEL.: 0971675544

10. Multas.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

11. Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

12. Solución de Controversias.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

13. Anulación de la adjudicación.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Villa Hayes, República del Paraguay a los 17 del mes noviembre del 2022.-

Sr. GUILLERMO D. QUIÑONEZ G.
QUICAR SERVICE

Sr. RUBÉN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR

RUBEN A. ROUSSILLÓN BLAIRES
GOBERNADOR
Gobernación de Pdte. Hayes